

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000196 .-

15 FEB 2016

LITUECHE, _____ .-

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE" 2° LLAMADO.

DE: 0079.-
15/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorándum N° 008 del Jefe (s) DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022.
- La necesidad de Licitación este servicio.
- El Decreto N° 142 de fecha 04/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-L116.
- Resolución de Acta de Deserción.
- Acta de Apertura.
- Memorándum Interno de la Comisión Evaluadora con fecha de 11/02/2016, que propone deserción.
- El Decreto N° 185 de fecha 12/02/2016, mediante el cual se declara Desierta la Licitación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

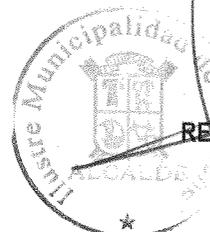
DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública para la "Contratación de los Servicios de Fumigación y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche" Segundo Llamado.**
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la "Contratación de los Servicios de Fumigación y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche" Segundo Llamado.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Srta. Administrativo DAEM.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos Mantenimiento.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde